REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
FSM/ERM/CSZ

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL						
TOMA DE RAZON						
RECEPCION						
Depart.						
Jurídico						
Dep. T.R.						
Y Regist.						
Depart.	-					
Contabil.						
Sub Dep.						
C. Central						
O. COMERTI	-					
Sub. Dep.						
E. Cuenta						
Sub. Dep.						
CP. Y Bienes Nac.	-					
Depart.						
Auditoría						
Depart.	-					
V.Ô.P.U. y T.						
1.						
Sub. Depto.						
Municip.						
REFRENDACION						
Ref. por \$						
Imputación						
Anot. Por						
Imputación						
Deduc. Dto						

MINISTERIO DEL INTERIOR Oficina de Partes
3 0 ABR. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFIQUESE RESOLUCION EXENTA Nº4404 DE 04/08/2006./

RESOLUCION EXENTA Nº 3116 /

SANTIAGO, 23 de Abril de 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo Nº 26º de la Ley Nº 15.386, en los Artículos 3º y siguientes de la Ley N°19.234 modificada por la Ley Nº19.582 de 31 de Agosto de 1998, el Decreto Supremo Nº1.928 de 25 de Noviembre de 1981, el Decreto Supremo № 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento Nº 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo Nº 39 de 1999 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decreto de Hacienda Nº 1.608 de 1998, Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución Nº64 de 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el Artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

19 Que, mediante Resolución Exenta Nº 4404 de 04 de Agosto de 2003 se le concedió la Calidad de Exonerado Político a las personas que se indican a continuación.

2º Que, de acuerdo al nuevo informe emitido por la Subsecretaría de Marina, la Resolución debe modificarse.

RESUEL VO:

ARTICULO PRIMERO: Eliminense las lineas de la Resolución Exenta Nº 4404 de 04/08/2006, que concedió la Calidad de Exonerado Político a las personas que se indican a continuación.

LINE		NOMBRE COMPLETO		RUT 	FECHA_EXON.
2	 ARAVENA BALLADARES	GONZALEZ CONTRERAS	AURELIO ERASMO JAIME LEON	5.019.939-8 5.607.224-1	01/11/73 01/11/73
9	 MENDOZA VELASQUEZ	JARA MUNOZ	MARIO RICARDO JOSE MANUEL	6.479.640-2 6.128.143-6	01/11/73 01/11/73

SON COMIENTO A

H Ley Nº 19.234 PRESIDENTE

COMISION SE ESPECIAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MARTA JOIGNANT MUÑOZ Coordinadora Nacional Programa de Reconocimiento el Exonerado Político

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

IVAN ARÓSTICA MALDONADO Jefe División Jurídica Ministerio de Interior